CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

El suscrito secretario de despacho, certifica que se procedió a verificar la propuesta presentada por **DANNI JACOB CORTES AVIRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.699.858 de Popayán (Cauca), nombrada mediante Decreto Municipal N° 148 del 31 de diciembre de 2025, quien en su calidad de gerente obra en nombre y Representación Legal de **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA. "EMPATÍA E.S.P:",** poseedora del NIT N° 800219279-1 en el procedimiento de selección contratación directa conforme a los anteriores considerandos, a la Ley 80 de 1993, el literal c) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 , cuyo objeto consiste en: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DEL PATIA Y LA *EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL PATÍA E.S.P.* "EMPATIA" PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN RELLENO SANITARIO AUTORIZADO, QUE SE PRODUCEN EN LOS CENTROS POBLADOS DE PATÍA Y EL ESTRECHO DEL MUNICIPIO DE PATÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

El resultado de la verificación es el siguiente:

1. La **EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA. "EMPATÍA E.S.P:",** poseedora del NIT N° 800219279-1 representada legalmente por **DANNI JACOB CORTES AVIRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.699.858 de Patía (Cauca), nombrada mediante Decreto Municipal N° 148 del 31 de diciembre de 2025, cumple los requisitos establecidos en los documentos precontractuales y aportó los documentos indicados para demostrar su capacidad de ejecutar el contrato, así:

Descripción	Cumplimiento/incumpl.	Observaciones
Capacidad jurídica	Cumple: __x__ No cumple: ____	
Capacidad financiera	Cumple: __x__ No cumple: ____	
Capacidad Técnica	Cumple: __x__ No cumple: ____	

En consecuencia, se sugiere al ordenador del gasto celebrar el contrato interadministrativo cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DEL PATIA Y LA *EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL PATÍA E.S.P.* "EMPATIA" PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN RELLENO SANITARIO AUTORIZADO, QUE SE PRODUCEN EN LOS CENTROS POBLADOS DE PATÍA Y EL ESTRECHO DEL MUNICIPIO DE PATÍA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

Para constancia se firma en Patía (Cauca), a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

JULIAN AUGUSTO CERÓN
Secretario de Infraestructura y Vivienda
Municipio de Patía